



JUNTA MUNICIPAL  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE JUÁREZ

Cd. Juárez Chih., 31 de diciembre del 2022

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local  
P r e s e n t e.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

*C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.*

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público no cuenta dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.

C.P. Martin Alberto Cereceres Martínez  
Jefe depto. Contabilidad

c.c.p.- Archivo